

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de FIDESBURO C. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2007.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia . En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.6. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2007:

Expresado en dolares completos

	2007
Activo Corriente	35,531.50
Pasivo Corriente	27,812.84
Activo Fijo	7,148.55
Total Activos	42,680.05
Patrimonio	14,867.21
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	8,867.21
Ingresos	57,402.61
Costo y Gastos	44,514.91



- 1.10. Propongo que la Utilidades obtenidas en el ejercicio 2007 sean Acumuladas y mantenidas en el Patrimonio de los Accionistas para destinarlos en un futuro aumento de capital.
- 1.11. Recomiendo, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este último ejercicio económico, continúe para que a través de estos cambios se genere utilidades.
- 1.12. Cumpliendo con la Resolución No. .04.Q.I.J.001, expedida por la Superintendencia de Compañías que añade el numeral 1.7 al artículo 1 del reglamento informamos que, los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía han sido adquiridos legalmente y por tanto cuentan con la respectiva licencia de autorización de los fabricantes.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



AB. MARIO ORELLANA B.
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 28 del 2008.

